

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 51

Impreso el día 21 de junio de 2022

Término del artículo 113: 30 de junio de 2022

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Museo** Arqueológico provincial “Samuel Lafone Quevedo Andalgalá”, en el departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ginocchio**. (472-D.-2022.)

**Dictamen de comisión**

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés cultural y turístico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Museo Arqueológico Provincial “Samuel Lafone Quevedo Andalgalá”, depositario del patrimonio arqueológico identitario de su pueblo, fundado en el año 1964 en el departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca, y; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo Arqueológico Provincial “Samuel Lafone Quevedo Andalgalá”, depositario del patrimonio arqueológico identitario de su pueblo, fundado en el año 1964 en el departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Victoria Morales Gorleri. – María L. Masin. – Ximena García. – Hilda C. Aguirre. – Sabrina Ajmechet. – Gustavo Bouhid. – Mabel L. Caparros. – Camila Crescimbeni. – Natalia de la Sota. – Gabriela B. Estévez. –*

*Agustín Fernández. – Germana Figueroa Casas. – Ana C. Gaillard. – María R. Martínez. – Magalí Mastaler. – Roberto Mirabella. – María C. Moisés. – Sebastián N. Salvador. – María V. Tejada. – Marisa L. Uceda. – Pamela F. Verasay.*

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés cultural y turístico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Museo Arqueológico Provincial “Samuel Lafone Quevedo Andalgalá”, depositario del patrimonio arqueológico identitario de su pueblo, fundado en el año 1964 en el departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Hernán Lombardi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Museo Arqueológico Provincial “Samuel Lafone Quevedo Andalgalá”, depositario del patrimonio arqueológico identitario de su pueblo, fundado en el año 1964 en el departamento de Andalgalá, provincia de Catamarca.

*Silvana M. Ginocchio.*